

***SOCIEDAD GESTORA DEL INTERREG ESPACIO
SUDOESTE EUROPEO, S.L.U.***

***Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido
por un auditor independiente***

Ejercicio 2020

CONTENIDO

Hoja n°

I. <i>INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE</i>	<i>1</i>
II. <i>ANEXO: Cuentas anuales abreviadas formuladas por los administradores de la entidad</i>	<i>6</i>

I. INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Socio Único de SOCIEDAD GESTORA DEL INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO, S.L.U.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de SOCIEDAD GESTORA DEL INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO, S.L.U. (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1. de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

ENRIQUE CAMPOS & AUDITORES S.L.P.
NÚMERO S0188 DEL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (R.O.A.C.)
INSCRITA EN EL CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA (REA+REGA)
N.º 111 DEL REGISTRO ESPECIAL DE SOCIEDADES DE AUDITORES DEL INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE SANTANDER, TOMO 619, LIBRO 0, FOLIO 64, HOJA S-5500. INSCRIPCIÓN 11ª CIF: B-78041639

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de Ingresos

Descripción

El objeto social y actividad de la Sociedad, tal y como se describe en la nota 1 "Información general" de la memoria abreviada adjunta, consiste en la gestión, ejecución y seguimiento del Programa Operativo Interreg Sudoeste Europeo 2007-2013, así como la gestión, ejecución y seguimiento del Programa Operativo Interreg Sudoeste Europeo 2014-2020. Estos Programas forman parte del objetivo europeo de cooperación territorial conocido como "Interreg", financiados a través de uno de los fondos de la política regional europea: el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Las características de la actividad de la sociedad requieren que los ingresos se registren en base a la subvencionabilidad de los gastos elegibles devengados en el propio ejercicio.

Debido a la especial trascendencia del criterio de imputación temporal de ingresos y gastos en el registro contable de los ingresos de la Sociedad, y a que se trata de un área significativo y susceptible de incorrección material, se ha considerado el reconocimiento de los ingresos como un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención, conocimiento y entendimiento de las políticas y procesos implantados por la Sociedad para el reconocimiento de ingresos y su correlación con los gastos elegibles devengados.

Hemos comprobado, para una muestra significativa de gastos, que cumplen las condiciones exigidas para ser subvencionables y se ha realizado un recálculo global del importe de los

ingresos del ejercicio. Asimismo, hemos comprobado el corte de operaciones con el fin de verificar el devengo de los gastos e ingresos y analizado su evolución en fechas posteriores al cierre del ejercicio.

Adicionalmente, hemos evaluado el cumplimiento de los desgloses incluidos en la memoria abreviada con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales abreviadas de SOCIEDAD GESTORA DEL INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO, S.L.U., correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2019 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre las mismas el 5 de agosto de 2020.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas

ENRIQUE CAMPOS & AUDITORES S.L.P.
NÚMERO 50188 DEL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (R.O.A.C.)
INSCRITA EN EL CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA (REA+REGA)
N.º 111 DEL REGISTRO ESPECIAL DE SOCIEDADES DE AUDITORES DEL INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE SANTANDER, TOMO 619, LIBRO 0, FOLIO 64, HOJA S-5500. INSCRIPCIÓN 11ª CIF: B-78041639

vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.*
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.*
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.*
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta*

la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- *Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.*

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

22 de abril de 2021

ENRIQUE CAMPOS & AUDITORES, S.L.P.

R.O.A.C. n° S0188

Ana Campos Echevarría

R.O.A.C. n° 02202

II. ANEXO:

Cuentas anuales abreviadas formuladas por los administradores de la entidad



**SOCIEDAD GESTORA DEL INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO,
S.L.U.**

Cuentas Anuales Abreviadas al
31 de Diciembre de 2020

A handwritten signature in the bottom left corner.

A handwritten signature in the bottom left area.

A handwritten signature in the bottom center.

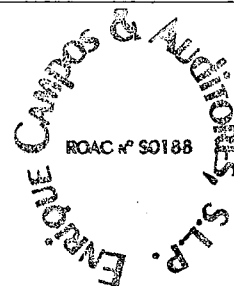
A handwritten signature in the bottom center-right.

A handwritten signature in the bottom right corner.

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE SOCIEDAD GESTORA DEL INTERREGIO ESPACIO SUDOESTE EUROPEO, S.L.U.

Nota	Página
Balance abreviado	3
Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada	4
Memoria abreviada:	
1 Información general	5
2 Bases de presentación	6
3 Normas de registro y valoración	8
3.1 Inmovilizado Intangible	8
3.2 Inmovilizado Material	8
3.3. Activos financieros	8
3.4 Pasivos financieros	9
3.5 Impuestos corrientes y diferidos	9
3.6 Impuesto sobre sociedades	10
3.7 Clasificación de saldos entre corriente y no corriente	11
3.8 Reconocimiento de ingresos	11
3.9 Arrendamientos	11
3.10 Subvenciones recibidas	11
3.11 Moneda funcional y de presentación	12
3.12 Transacciones entre partes vinculadas	12
4 Inmovilizado Intangible	13
5 Inmovilizado Material	14
6 Análisis de activos financieros	15
7 Fondos propios	15
8 Subvenciones recibidas	16
9 Débitos y partidas a pagar	17
10 Situación fiscal	18
11 Otra Información	18
12 Hechos posteriores al cierre	19
Formulación de las Cuentas Anuales Abreviadas	20

SOCIEDAD GESTORA DEL INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO, S.L.U.

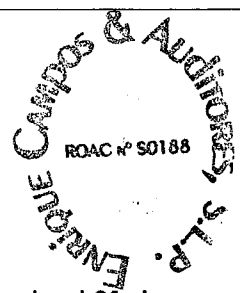


Balance Abreviado al cierre del ejercicio 2020
(Expresado en Euros)

ACTIVO	Nota	2020	2019
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible	4	-	2.195,26
Inmovilizado material	5	16.835,22	13.968,58
Inversiones financieras a largo plazo	6	771.016,51	640.665,84
		787.851,73	656.829,68
ACTIVO CORRIENTE			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	778.780,02	785.949,70
Periodificaciones a corto plazo		1.184,77	1.187,36
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.143.504,79	1.342.023,16
		1.923.469,58	2.129.160,22
TOTAL ACTIVO		2.711.321,31	2.785.989,90

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2020	2019
PATRIMONIO NETO			
Fondos Propios	7		
Capital		3.006,00	3.006,00
Reservas		580,30	34,60
Aportaciones de Socios		1.796.517,29	1.796.517,29
Resultado del ejercicio		274,00	545,70
		1.800.377,59	1.800.103,59
Subvenciones			
Subvenciones de capital	8	16.707,39	15.992,04
		1.817.084,98	1.816.095,63
PASIVO NO CORRIENTE			
Periodificaciones l/p		500.000,00	500.000,00
		500.000,00	500.000,00
PASIVO CORRIENTE			
Deudas a corto plazo	9		
Otras deudas corto plazo		274.421,42	366.384,14
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9		
Acreedores varios		79.494,78	62.633,91
Otras deudas con Administraciones Públicas		40.320,13	40.876,22
		119.814,91	103.510,13
		394.236,33	469.894,27
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.711.321,31	2.785.989,90

SOCIEDAD GESTORA DEL INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO, S.L.U.



Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020
(Expresada en Euros)

	Nota	2020	2019
Otros ingresos de explotación		816.142,47	868.712,78
Gastos de personal		(558.798,04)	(548.279,25)
Otros gastos de explotación		(250.107,75)	(304.674,02)
Amortizaciones del inmovilizado	4/5	(7.459,24)	(14.383,23)
Otros resultados		544,56	(704,58)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		322,00	671,70
Ingresos financieros		-	-
Gastos financieros		(48,00)	(126,00)
RESULTADO FINANCIERO		(48,00)	(126,00)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		274,00	545,70
Impuestos sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	10	274,00	545,70



SOCIEDAD GESTORA DEL INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO, S.L.U.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2020

(Expresada en Euros)

1. Información general

La Sociedad gestora del Interreg Espacio Sudoeste Europeo, S.L.U., en adelante la Sociedad, se constituyó el día 6 de Febrero de 2009, ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cantabria, D. Rafael Segura Báez, e inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria Tomo 965, Folio 121, Hoja S-20840, con domicilio social en la calle Hernán Cortés número 9 de Santander.

La sociedad inicialmente tenía por objeto la gestión, ejecución y seguimiento del Programa Operativo Interreg IV Espacio Sudoeste Europeo 2007-2013.

Con fecha 27 de junio de 2013, el socio único acuerda cambio de domicilio y objeto social, elevándolo a público a través de escritura de fecha 24 de marzo de 2014, del notario D. Rafael Segura Báez y número de protocolo 319.

El nuevo domicilio social queda fijado en la Plaza del Príncipe, nº 4, 1º de Santander y su objeto social queda redactado de la siguiente forma:

"La Sociedad tiene por objeto la gestión, ejecución y seguimiento del Programa Operativo Interreg Sudoeste Europeo 2007-2013, así como la gestión, ejecución y seguimiento del Programa Operativo Interreg Sudoeste Europeo 2014-2020."

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

La actividad se encuentra regulada por la siguiente Normativa Europea:

- a. Reglamento UE 1299/2013.
- b. Reglamento UE 1301/2013.
- c. Reglamento UE 1303/2013.
- d. Reglamento UE 0481/2014.

La Sociedad se regirá íntegramente por el ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en las que sea aplicable la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y contratación. En ningún caso podrá disponer de facultades que impliquen ejercicio de autoridad pública.

Para cualquier cuestión de dudas interpretativas sobre el ámbito normativo que regula a la sociedad, se cuenta con los dictámenes que sean necesarios de la Dirección General del Servicio Jurídico del Gobierno de Cantabria o de despachos profesionales especializados.

La Sociedad está participada en un 100% por el Gobierno de Cantabria.

2. Bases de presentación

2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante información mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y posteriores modificaciones (Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016).
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010 y RD 602/2016 con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los cambios en el patrimonio neto.

2.3. Cuentas anuales abreviadas

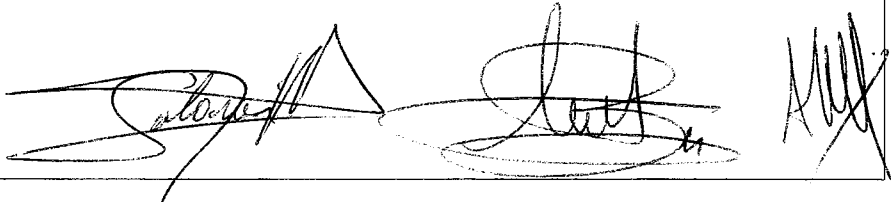
Por cumplir las condiciones establecidas en los artículos 257 y 258 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores presentan las cuentas anuales del ejercicio 2020 en forma abreviada.

2.4. Principios contables

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados y descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

2.5. Comparación de la información

La Sociedad presenta sus cuentas anuales según la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones posteriores introducidas por el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre y Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre guardando uniformidad con la información presentada en el ejercicio anterior.



2.6. Cambios de criterio

Ni en el ejercicio 2020 ni en el ejercicio 2019 se ha producido ningún cambio de criterio.

2.7. Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

2.8. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios, en relación con el futuro, que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias que apliquen.

Debido a la situación provocada por el COVID- 19, el pasado 14 de marzo de 2020 se publicó el Real Decreto 463/2020, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada, adoptándose medidas de limitación a la libre circulación de personas y de contención en el ámbito de la actividad comercial, entre otras.

Así mismo, el pasado 25 de octubre de 2020 el Gobierno de España ha decretado mediante la publicación del Real Decreto 926/2020 un nuevo estado de alarma, el cuál ha sido prorrogado hasta el 9 de mayo de 2021 como medida de contención para minorar la propagación del coronavirus (COVID-19) además de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la pandemia.

El Órgano de Administración de la Sociedad ha realizado desde el primer momento una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con garantías los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad de su actividad, tal como se ha detallado en la nota 12 de esta memoria; mientras esté cumpliendo con su objeto social que en este momento está delimitado.

Además, cuenta con el compromiso del Socio único de prestar el soporte financiero necesario para el desarrollo de su actividad.



3. Normas de registro y valoración

3.1 Inmovilizado intangible

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de cuatro años.

3.2 Inmovilizado material

Las inmobilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición más las actualizaciones practicadas de acuerdo con las disposiciones contenidas en las normas legales correspondientes, y se amortizan linealmente en función de su vida útil. Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Años</u>
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Otro Inmovilizado Material	10

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de los activos son capitalizadas.

Los gastos financieros y diferencias de cambio directamente relacionados con el inmovilizado material y devengados antes de su puesta en funcionamiento son igualmente capitalizados. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material (o intangible) cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido esto como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

3.3 Activos financieros

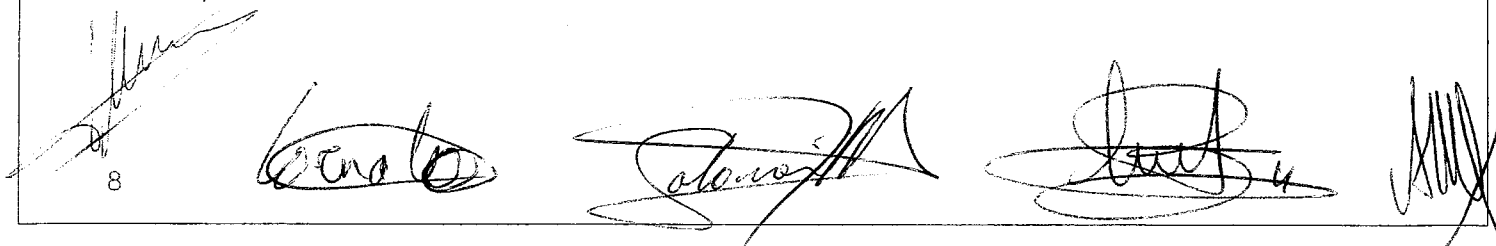
Se considera Activo financiero cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

a) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Se corresponden con la tesorería depositada en la caja de la compañía, los saldos a favor de la empresa en cuentas corrientes a la vista y de ahorro de disponibilidad inmediata en Bancos e Instituciones de Crédito.

Se valoran por su valor nominal.

b) Otros activos financieros



Se corresponden con fianzas constituidas a favor de la Sociedad que figuran por el valor nominal de la inversión, al no considerarse significativo el efecto de no actualizar los flujos de efectivo y unas imposiciones a plazo fijo.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

c) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Estos activos se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables y, posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

3.4 Pasivos financieros

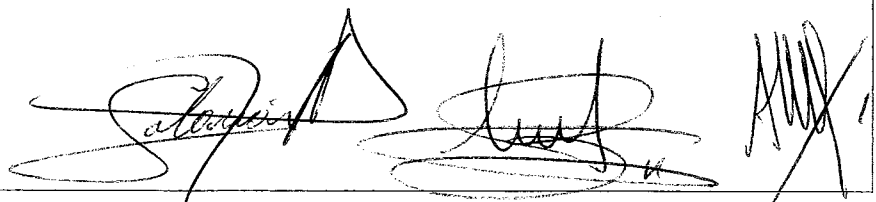
Los Débitos, préstamos y partidas a pagar incluyen débitos por operaciones comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

3.5 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.



Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Sociedad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

3.6 Impuesto sobre sociedades

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la valoración de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios), de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos), con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

3.7 Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso normal de explotación. Aquellos otros que no corresponden con esta clasificación se consideran no corrientes.

3.8 Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera valuable el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Dado el objeto social de la sociedad y su actividad, la sociedad percibe únicamente como ingresos subvenciones que son contabilizados en "Otros ingresos de Explotación".

3.9 Arrendamientos

La sociedad tiene contrato de arrendamiento de oficina. Hablamos en este caso de arrendamiento operativo dado que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

3.10 Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

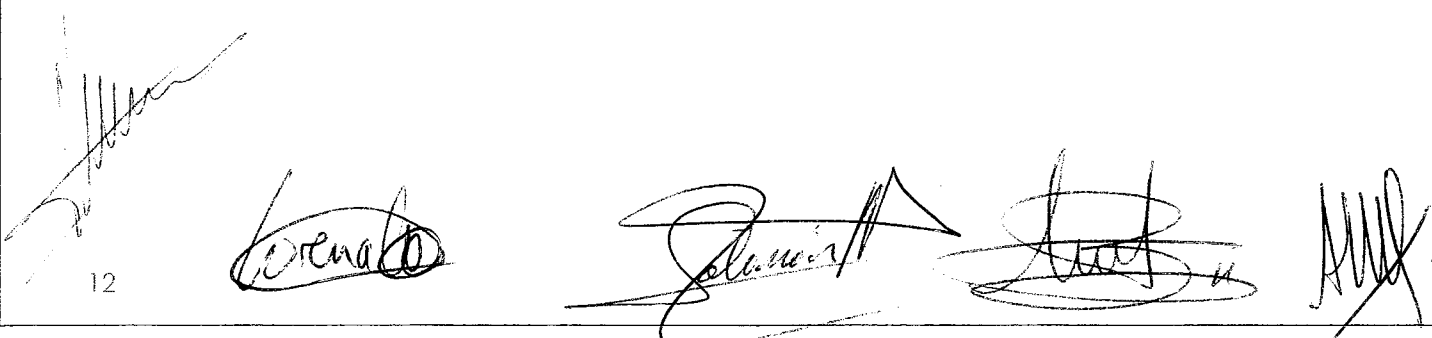
Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

3.11 Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

3.12 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

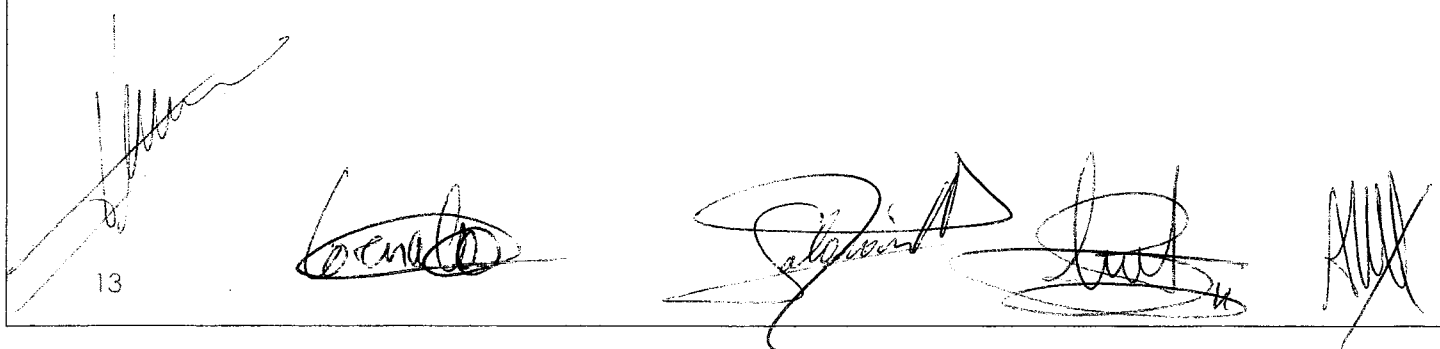


4. Inmovilizado Intangible

El detalle y movimientos de las partidas incluidas en este epígrafe del balance es el siguiente:

	Euros	
	Inmovilizaciones Intangibles	Total
COSTE		
Saldo inicial 01.01.2019	107.109,26	107.109,26
Entradas	-	-
Salidas	-	-
Saldo final 31.12.2019	107.109,26	107.109,26
Entradas	-	-
Salidas	-	-
Saldo final 31.12.2020	107.109,26	107.109,26
AMORTIZACIÓN		
Saldo inicial 01.01.2019	94.865,66	94.865,66
Dotaciones	10.048,34	10.048,34
Bajas	-	-
Saldo final 31.12.2019	104.914,00	104.914,00
Dotaciones	2.195,26	2.195,26
Bajas	-	-
Saldo final 31.12.2020	107.109,26	107.109,26
VALOR NETO CONTABLE		
Inicial 01.01.2019	12.243,60	12.243,60
Inicial 01.01.2020	2.195,26	2.195,26
Final 31.12.2020	-	-

Los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio 2020 ascienden a 107.109,26 euros (2019: 31.411,66 euros).

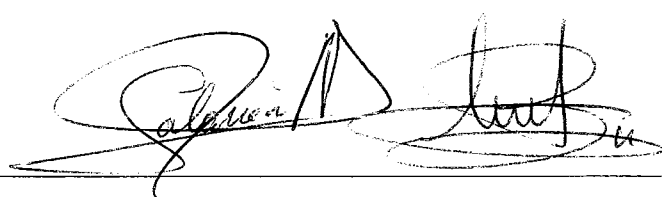


5. Inmovilizado Material

El detalle y movimientos de las partidas incluidas en este epígrafe del balance es el siguiente:

	Euros			Total
	Mobiliario	Equipos Procesos Información	Resto Inmovilizado Material	
COSTE				
Saldo inicial 01.01.2019	9.840,97	50.862,37	4.650,10	65.353,44
Entradas	-	2.243,17	-	2.243,17
Salidas	-	-	-	-
Saldo final 31.12.2019	9.840,97	53.105,54	4.650,10	67.596,61
Entradas	-	8.130,62	-	8.130,62
Salidas	-	-	-	-
Saldo final 31.12.2020	9.840,97	61.236,16	4.650,10	75.727,23
AMORTIZACIÓN				
Saldo inicial 01.01.2019	3.955,12	43.122,26	2.215,76	49.293,14
Dotaciones	910,93	3.037,05	386,91	4.334,89
Bajas	-	-	-	-
Saldo final 31.12.2019	4.866,05	46.159,31	2.602,67	53.628,03
Dotaciones	878,76	3.998,31	386,91	5.263,98
Bajas	-	-	-	-
Saldo final 31.12.2020	5.744,81	50.157,62	2.989,58	58.892,01
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial 01.01.2019	5.885,85	7.740,11	2.434,34	16.060,30
Inicial 01.01.2020	4.974,92	6.946,23	2.047,43	13.968,58
Final 31.12.2020	4.096,16	11.078,54	1.660,52	16.835,22

Los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio 2020 ascienden a 43.922,68 euros (2019: 43.019,57 euros).


6. Análisis de activos financieros

6.1 Análisis del movimiento

El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada clase de activos financieros no corrientes y de las cuentas correctoras de valor originadas por el riesgo de crédito ha sido el siguiente:

Euros					
Activos financieros a largo plazo					
	Final 2019	Aumentos	Disminuciones	Trasposos	Final 2020
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	640.665,84	-	-	130.350,67	771.016,51
	640.665,84	-	-	130.350,67	771.016,51

Euros					
Activos financieros a corto plazo					
	Final 2019	Aumentos	Disminuciones	Trasposos	Final 2020
Préstamos y partidas a cobrar	785.949,70	825.509,13	(702.328,14)	(130.350,67)	778.780,02
	785.949,70	825.509,13	(702.328,14)	(130.350,67)	778.780,02

En el ejercicio 2020 el importe de los préstamos y partidas a cobrar asciende a 778.780,02 euros (2019: 785.949,70 euros), 688.780,02 euros correspondientes con subvenciones Feder del Programa 14-20 concedidas pero pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2020 y 90.000,00 euros de las subvenciones del Gobierno de Cantabria pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2020 correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020.

7. Fondos Propios

7.1 Capital suscrito

El capital social al 31 de diciembre de 2020 asciende a 3.006,00 euros, dividido en 3.006,00 participaciones sociales de 1,00 euros de valor nominal cada una. Todas las participaciones sociales gozan de los mismos derechos, existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad, no estando admitidas a cotización oficial.

La composición del capital social al 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

	%
GOBIERNO DE CANTABRIA	100,00
	100,00

De acuerdo con la Disposición Adicional 2ª de la Ley 2/1995 de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que modifica el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, con fecha 30 de mayo de 2009 la Sociedad se inscribió en el Registro Mercantil como sociedad unipersonal.

7.2 Distribución de resultados

La propuesta de distribución de resultados de los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 de la Sociedad Gestora Interreg Espacio Sudoeste Europeo S.L.U. son los siguientes:

	<u>Distribución de resultados 2020</u>	<u>Distribución de resultados 2019</u>
Base de reparto		
Pérdidas y Ganancias	274,00	545,70
Distribución		
Reserva legal	27,40	54,57
Reserva voluntaria	246,60	491,13
Resultados negativos ejercicios anteriores	-	-

8. Subvenciones recibidas

El movimiento de estas subvenciones de capital que aparecen en el balance ha sido el siguiente:

	<u>Euros</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo inicial	15.992,04	28.081,69
Aumentos	8.130,62	2.243,17
Imputación al resultado	(7.415,27)	(14.332,82)
Saldo final	<u>16.707,39</u>	<u>15.992,04</u>

El detalle de las subvenciones no reintegrables cobradas en concepto de gasto certificado en el ejercicio 2020, es el siguiente:

<u>Entidad concesionaria</u>	<u>Fecha de cobro 2020</u>
Fondos FEDER programa 14-20	702.328,14
	<u>702.328,14</u>

El detalle de las subvenciones no reintegrables cobradas en concepto de gasto certificado en el ejercicio 2019, es el siguiente:

<u>Entidad concesionaria</u>	<u>Fecha de cobro 2019</u>
Fondos FEDER programa 14-20	1.151.311,10
	<u>1.151.311,10</u>

Los 1.151.311,10 euros se cobraron después de compensar un anticipo por importe de 400.000,00 euros.

La Sociedad afronta la práctica totalidad de sus gastos con cargo al Feder, fondos provenientes de la asistencia técnica del Programa. Estos gastos previamente se han justificado por parte de la Sociedad y certificado directamente al Ministerio de Hacienda que es la Autoridad de Certificación del Programa.

9. Débitos y partidas a pagar

9.1 Clasificación por vencimientos de deudas

A 31 de diciembre de 2020, los importes de las deudas con un vencimiento determinado o determinable clasificadas por año de vencimiento son los siguientes:

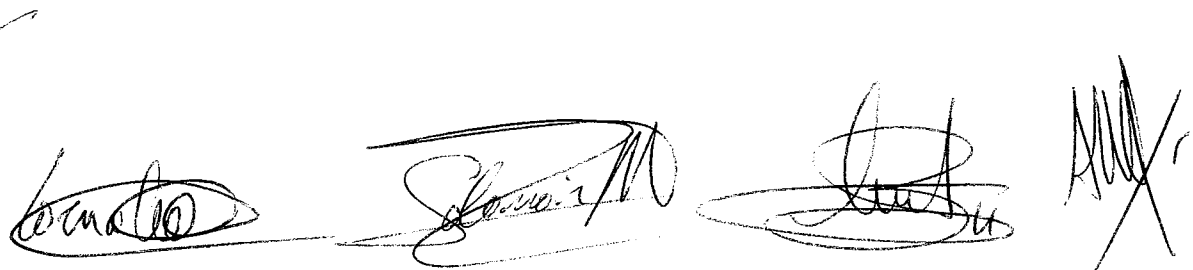
	Euros						
	2021	2022	2023	2024	2025	Años posteriores	Total
Deudas a corto plazo							
-Otras deudas a corto plazo	274.421,42	-	-	-	-	-	274.421,42
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar							
- Otros acreedores	119.814,91	-	-	-	-	-	119.814,91
	394.236,33	-	-	-	-	-	394.236,33

En el epígrafe de "Deudas a corto plazo" se recogen, 266.314,67 euros en concepto de Fondos FEDER ingresados en la Sociedad en su condición de beneficiario principal del eje de asistencia técnica del Programa 2007-2013 que corresponde abonar a las Autoridades de los Estados miembros participantes en el mismo de acuerdo a lo establecido en el artículo 20.1 e) del Reglamento (CE) nº1080/2006 y 8.106,75 euros en concepto de importes no justificados referidos a la subvención concedida en 2020 por el Gobierno de Cantabria.

El epígrafe "Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar" incluye "Otras deudas con la Administración Pública" donde se recogen, 28.979,41 euros en concepto de IRPF y 11.340,72 euros por la deuda con la seguridad social para el ejercicio 2020. En el ejercicio 2019 se recogieron 28.262,06 euros de IRPF y 12.614,16 euros de seguros sociales.

El periodo medio de pago a proveedores a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 de la Sociedad Gestora Interreg Espacio Sudoeste Europeo S.L.U. es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Periodo medio de pago (días)	25	12
	25	12



10. Situación fiscal

La Sociedad ha obtenido un beneficio de 274,00 euros durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 (2019: 545,70 euros).

La base imponible previa de 2020 de 274,00 euros se compensa íntegramente con las bases imponibles negativas pendientes de compensar, lo que da como resultado un coste tributario de 0,00 euros.

La sociedad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar desde el ejercicio 2.009 que ascienden a 264.522,44 euros en 2019 y a 264.248,44 euros en 2020.

No ha generado activos ni pasivos por diferencias temporarias, por lo que no ha sido necesario proceder a su cálculo.

Están abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que son aplicables a la Sociedad.

11. Otra información

- a) Retribuciones, anticipos y créditos concedidos a los administradores y/o miembros de la alta dirección

Las retribuciones en concepto de dietas para el conjunto de miembros del órgano de Administración durante el ejercicio 2.020 han ascendido a 3.100,00 euros y a 2.800,00 euros en el ejercicio anterior.

La retribución de los miembros de alta dirección en 2.020 asciende 64.452,64 euros y 64.374,03 euros en el ejercicio anterior.

No habiendo ni anticipos y créditos concedidos ni a miembros del Órgano de Administración ni a miembros de la alta dirección.

- b) Obligaciones para pensiones correspondientes a antiguos y actuales Administradores y/o miembros de la alta dirección

Ninguna

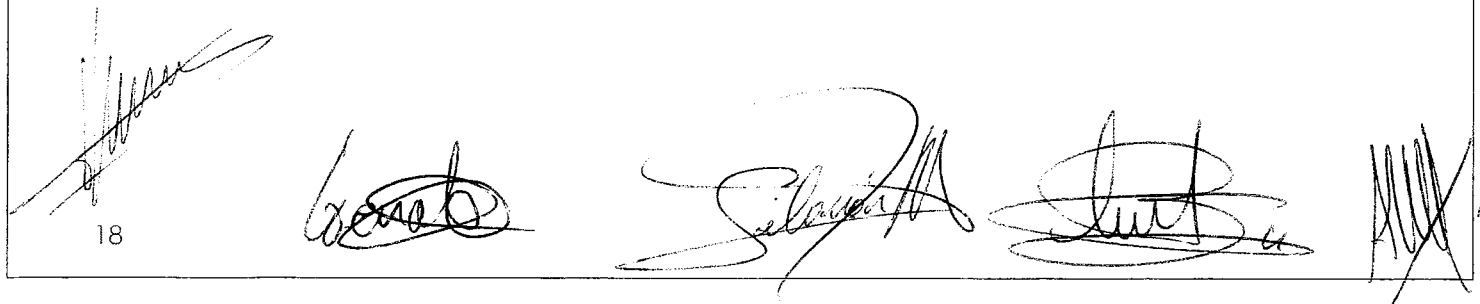
- c) Personal

El número medio de empleados durante el ejercicio 2020 es el siguiente:

Hombres	Mujeres	Total
4	6	10

El número medio de empleados durante el ejercicio 2019 fue el siguiente:

Hombres	Mujeres	Total
5	5	10



d) Aavales y garantías

La Sociedad no tiene otorgados ni al 31 de diciembre de 2020 ni de 2019, aavales ni garantías a terceros.

e) Retribución del Auditor.

Los honorarios del auditor por la realización de la auditoria del ejercicio 2020 ascienden a 6.250,00 euros. No habiendo percibido retribuciones por ningún otro concepto.

El auditor del ejercicio anterior percibió 7.940,68 euros por la auditoria de 2.019. No habiendo percibido retribuciones por ningún otro concepto.

12. Hechos posteriores al cierre

Con motivo de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, informamos lo siguiente:

a) No existe ningún tipo de riesgo sobre instrumentos financieros al carecer la empresa de ellos.

b) No se estima ningún tipo de impacto sobre la aplicación en la Sociedad del principio de Empresa en Funcionamiento. Nuestra actividad, enfocada básicamente a la prestación de servicio a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y demás entes, sigue desarrollándose con total normalidad. Únicamente ha variado la situación de los trabajadores en tanto en cuanto que, han prestado sus servicios combinando, de acuerdo a las indicaciones del Gobierno de Cantabria, la modalidad presencial y de teletrabajo.

Tal y como se ha indicado en la nota 2.8 de la memoria, el pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional.

Para hacer frente a esta situación, el Gobierno de España procedió a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Este estado de Alarma sigue vigente a la fecha de este informe, pero confiamos que este año con la vacunación volvamos poco a poco a la normalidad.

Por último, resaltar que el Órgano de Administración de la Sociedad está realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con garantías los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

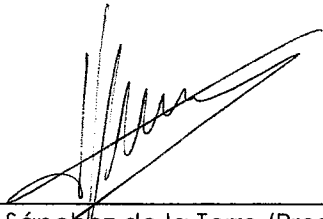
Los Consejeros Salomón Martín Avendaño y Antonino Díez Fernández fueron nombrados en su cargo el 11/02/2021 pero a fecha de formulación de las cuentas está pendiente de inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil.

Santander, a 31 de marzo de 2021

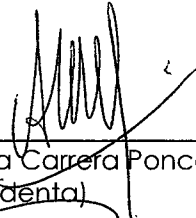
SOCIEDAD GESTORA DEL INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO, S.L.U.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2020

Los Administradores de la *SOCIEDAD GESTORA DEL INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO, S.L.U.*, en fecha 31 de marzo de 2021, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.



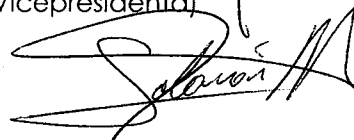
D. Héctor Sánchez de la Torre (Presidente)



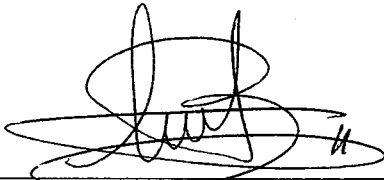
Doña. Ana Carrera Poncela
(Vicepresidenta)



Doña. Lorena Cueto Cuesta (Vocal)



D. Salomón Martín Avendaño (Vocal)



D. Antonino DÍez Fernández (Vocal)